



Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “No tiene sustento ni en la Ley de Amparo ni tampoco en la Constitución. Yo lo que les decía a mis compañeros el día de antier, cuando se otorgó esta suspensión es que le preguntáramos a la juez para efecto de cumplimiento de esta suspensión, ¿cuáles eran las preguntas para que lo aclarara? Y en una de éstas yo decía, en esta suspensión son cuatro justiciables’, ¿tiene esta suspensión efectos generales?, ¿el Poder Legislativo está actuando como poder constituido o poder constituyente? Porque parecería que continúa la Cámara, pero que no la pase a la Legislatura. Una de las suspensiones decía que continuara en la Cámara y no la pasara a la Legislatura. Este es un proceso de reforma constitucional que establece el 135 constitucional”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EbUycN-gg0FGuwAjRVmSDHABhWYqZ0tmoPO9zJ4Zlya_dQ?e=Lp5KLe